



Grupo Aval Acciones y Valores S.A. (la “Sociedad”) en atención a lo previsto en el numeral 5.5. del artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010 informa que el 30 de marzo de 2023 se llevó a cabo la reunión ordinaria de Asamblea de Accionistas cumpliendo con el quorum necesario para deliberar y decidir. La Asamblea adoptó las siguientes decisiones con las mayorías requeridas:

1. Aprobó el orden del día de la reunión.
2. Aprobó la designación de Patricia Salgado Vergara y Fabiola Rodríguez Bejarano como delegadas para aprobación del acta de la reunión.
3. Aprobó el Informe de Gestión de la Junta Directiva y del Presidente.
4. Aprobó los Estados Financieros separados y consolidados y sus anexos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
5. Aprobó la distribución de utilidades descrita a continuación:

GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS



Utilidad del Ejercicio		2.541.179.242.599,03
Con beneficio	969.208.729.608,58	
Sin beneficio	<u>1.571.970.512.990,45</u>	
Mas:		
Liberación de Reservas Ocasionales a disposición del máximo órgano social		5.705.421.450.464,53
Año 2016 y anteriores	1.868.680.585.710,79	
Con beneficio	-	
Sin beneficio	<u>1.868.680.585.710,79</u>	
Año 2017 y siguientes	10.948.506.093.976,70	
Con beneficio	5.680.883.001.214,88	
Sin beneficio	<u>5.267.623.092.761,84</u>	
Escisión a favor de los accionistas de Grupo Aval	(6.644.277.525.941,12)	
Serán tomados de las utilidades sin beneficio de los años 2016 hasta 2020 y parte 2021.	(6.644.277.525.941,12)	
Efecto por adopción IFRS NIIF:	(431.200.409.601,80)	
NIIF 9, NIIF 15 y NIIF 16, entre los años 2018 y 2019 de acuerdo a lo dispuesto en los decretos 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Se tomarán del saldo de utilidades sin beneficio del año 2021	(431.200.409.601,80)	
Efecto por Adopción decreto 2617 de 2022 :	(36.287.293.680,06)	
Serán tomados de las utilidades sin beneficio del año 2016 y anteriores.	(36.287.293.680,06)	
Ajuste en impuesto diferido por cambio en tarifa del impuesto de renta	(36.287.293.680,06)	
Total a disposición de la Asamblea:		<u><u>8.246.600.693.063,56</u></u>
Para distribuir un dividendo en efectivo de \$3,60 por acción y por mes durante los meses de Abril de 2023 a Marzo de 2024, ambos meses incluidos sobre 23,743,475,754 acciones suscritas y pagadas a la fecha de esta asamblea.		1.025.718.152.572,80
Los dividendos serán tomados de las utilidades de los años 2017 y siguientes, susceptible de ser distribuidos con beneficio para los accionistas. Nota: Los dividendos se pagarán dentro de los diez (10) primeros días de cada mes de acuerdo con la reglamentación vigente. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.23.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010 (modificado por el Decreto 4766 de 2011), y en el Reglamento de la Bolsa de Valores de Colombia, los dividendos correspondientes al mes de Abril de 2023, se pagarán a partir del cuarto día hábil bursátil siguiente a la fecha en que la Asamblea General de Accionistas apruebe el reparto de utilidades, es decir, a partir del 5 de Abril; en este mes el pago de dividendos se hará hasta el día 14 de Abril.	1.025.718.152.572,80	
Para Reserva Ocasional a disposición del máximo órgano social		7.220.882.540.490,76
Total con beneficio:		5.624.373.578.250,73
Año 2022	969.208.729.608,58	
Año 2021	1.640.360.938.555,18	
Año 2020	1.524.244.600.639,30	
Año 2019	<u>1.490.559.309.447,67</u>	
Total sin beneficio:		1.596.508.962.240,02
Año 2022	1.571.970.512.990,45	
Año 2021	<u>24.538.449.249,57</u>	
TOTAL		<u><u>8.246.600.693.063,56</u></u>

NOTAS:

- Los dividendos que se distribuyan con cargo a las utilidades del año 2017 y siguientes, están sujetos a la retención en la fuente de dividendos, de acuerdo con los artículos 242, 242-1 y 245 del E.T.
- De conformidad con el art. 242-1 de E.T. y en concordancia con el Decreto Reglamentario 1457/2020, la retención en la fuente de dividendos, será trasladada a todos los accionistas de acuerdo con su participación, como un menor valor a pagar.

6. Aprobó la siguiente plancha para integrar la Junta Directiva correspondiente al periodo que inicia el 1 de abril de 2023 y finaliza el 31 de marzo de 2024:

JUNTA DIRECTIVA – GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.

2023-2024

PRINCIPAL

SUPLENTE

Luis Carlos Sarmiento Angulo

Mauricio Cárdenas Müller

Alejandro Figueroa Jaramillo

Carlos Eduardo Upegui Cuartas

María Lorena Gutiérrez Botero

Juan Camilo Ángel Mejía

Álvaro Velásquez Cock

Ana María Cuéllar de Jaramillo

Fabio Castellanos Ordóñez (*)

Luis Fernando López Roca (*)

Miguel Largacha Martínez

César Prado Villegas

Esther América Paz Montoya (*)

Germán Villamil Pardo (*)

(*) Miembros independientes

7. Designó a la firma KPMG S.A.S. como Revisor Fiscal de la Sociedad por un periodo de un (1) año. KPMG nombrará a las personas que tendrán el cargo de Revisor Fiscal principal y suplente de la Sociedad en representación de la firma. La asignación anual aprobada por la Asamblea de Accionistas es de Ciento Dos Millones Sesenta y Ocho Mil pesos (\$102.068.000) más IVA.
8. En adición a las decisiones mencionadas anteriormente, la Sociedad informa que el periodo ex dividendo aplicable para las fechas que se relacionan a continuación:

Fechas Ex dividendo abril de 2023 - marzo de 2024 (*)		
Mes	Fecha inicio Exdividendo	Fecha final Exdividendo
Abril de 2023	31.03.2023	05.04.2023
Mayo de 2023	25.04.2023	02.05.2023
Junio de 2023	26.05.2023	01.06.2023
Julio de 2023	27.06.2023	04.07.2023
Agosto de 2023	26.07.2023	01.08.2023
Septiembre de 2023	28.08.2023	01.09.2023
Octubre de 2023	26.09.2023	02.10.2023
Noviembre de 2023	26.10.2023	01.11.2023
Diciembre de 2023	27.11.2023	01.12.2023
Enero de 2024	26.12.2023	02.01.2024
Febrero de 2024	26.01.2024	01.02.2024
Marzo de 2024	26.02.2024	01.03.2024

(*) Las fechas indicadas pueden de conformidad con las determinaciones que adopte la Bolsa de Valores de Colombia respecto de los días hábiles bursátiles.

9. No aprobó una propuesta de modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales, presentada en el transcurso de la asamblea por un accionista.

Todos los procesos y autorizaciones necesarios para llevar a cabo la reunión ordinaria de Asamblea de Accionistas fueron completados de forma satisfactoria.

La Asamblea de Accionistas tuvo plena capacidad para deliberar y decidir sobre los temas puestos a consideración en el orden del día.